



RESOLUCION - R - Nº 554 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 NOV 1996

Expte. Nº 21.024/96

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 075-96-IEM, por la cual se procede a la convocatoria a elecciones para la renovación de los representantes por los claustros de Profesores y Auxiliares ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral Nº 335/96, de fecha 16 de Agosto de 1996, se constituye la Junta Electoral que entendió en dicha elección;

Que las mismas se realizaron en tiempo y forma y los candidatos elegidos fueron proclamados mediante Acta de fecha 11 de Octubre del año en curso;

Que por resolución rectoral Nº 513-96 se incorporan al Consejo Asesor del Instituto a los nuevos representantes electos;

Que en Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor del mencionado Instituto, a Fs. 44/47, consta la elección de la Prof. María del Carmen Amaya de Torres, quien es propuesta al Consejo Superior como nueva Directora, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución CS-Nº 114/90 referida al Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media;

Que el proceso eleccionario se desarrolló normalmente, ajustado a lo previsto en la reglamentación vigente;

Que la Directora saliente, Prof. Patricia Alonso de Caso, tiene su mandato prorrogado desde el 11 de Setiembre del corriente año, según lo dispuesto por resolución rectoral Nº 380-96, dictada ad referendum del Consejo Superior, por lo que se hace necesario designar a la nueva Directora a la mayor brevedad posible;

Que, por otra parte, dada la vigencia del nuevo Estatuto de la Universidad, sería necesario revisar las reglamentaciones vigentes del mencionado Instituto, para ratificarlas o modificarlas si fuera necesario para la próxima renovación de autoridades del mismo;

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.024/96

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de interpretación y Reglamento en su despacho Nº 045/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, D.N.I.Nº 12.874.815, en el cargo de Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) años, conforme lo dispone el artículo 2º de la resolución CS-Nº 114/90, referida al Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. **Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.**

U.N.Sa.
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature of Juan W. Herrera]

JUAN W. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature of C.P.N. Narciso Ramón Gallo]

C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO
 RECTOR

[Handwritten signature of C.P.N. Rafael Segundo Estrada]

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature of Prof. Elena Teresa José]

Prof. ELENA TERESA JOSÉ
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - N - Nº 554 - 96